

Etapas de la
controversia territorial
sobre el Esequibo



Etapas de la
controversia territorial
sobre el Esequibo



Nicolás Maduro Moros

Presidente de la República Bolivariana de Venezuela

Freddy Nájuez

Vicepresidente Sectorial para la Comunicación,
Cultura y Turismo

Gustavo Augusto Cedeño Aguilera

Director General de la Oficina de Prensa Presidencial

Coordinación Editorial

Bianca Borrero

Investigación y Redacción

Karelis González



En una iniciativa destinada a fomentar el conocimiento de la defensa por los derechos soberanos sobre el Esequibo, el jefe de Estado y de Gobierno, Nicolás Maduro, presentó ante el cuerpo diplomático de la República Bolivariana de Venezuela acreditado en el exterior y Grupos de Amigos las etapas que caracterizan el devenir histórico de la controversia territorial.

“Hay que entender el proceso histórico, hay que hacerlo entender en un esfuerzo titánico para llegar con la verdad de Venezuela ante tanta manipulación y mentiras que pretenden convertir al despojado, a la víctima de estos hechos horribles en victimarios”, enfatizó desde el salón Simón Bolívar del Palacio de Miraflores, ubicado en Caracas.

A continuación, conozca los seis momentos que definen la controversia territorial entre la República Bolivariana de Venezuela y la República Cooperativa de Guyana:



2 Agresión, despojo y fraude arbitral (1840-1899)

En 1840, el imperio británico a través de ilegales artimañas da los primeros pasos para entrar al territorio de Venezuela.

El explorador enviado por la Gran Bretaña, Robert Schomburgk, elaboró mapas para justificar el avance de los británicos a lugares ricos en minerales y hasta la desembocadura del río Orinoco.

En 1899 se consolida el despojo con el Laudo Arbitral, que pretendió avalar el despojo del territorio de Venezuela "ganado a sangre y fuego por los Ejércitos libertadores en décadas de lucha".

1 Formación del territorio (1492-1840)

Inicia en 1492 con la llegada de los colonos europeos a tierras americanas, extendiéndose hasta 1840 cuando ya se había establecido el territorio de lo que hoy es Venezuela.

Un elemento a destacar es la creación de la Capitanía General de Venezuela en 1777, punto de referencia de todas las constituciones -desde 1819- para definir el territorio.

Precisamente, en el mapa de la Capitanía General se evidencia que su límite al este era el río Esequibo.



3 Diplomacia imperial, denuncia del fraude, despertar de la conciencia y Acuerdo de Ginebra (1900-1966)

En las primeras décadas del año 1900, Venezuela enfrentó una época de división, amenazas e invasiones militares, siendo víctima de la presión para aplicar el laudo arbitral y una frontera de facto basada en un tratado ilegal.

Sin embargo, a partir de 1960 pasa a una época de reacción caracterizada por la denuncia del Laudo de París y logros diplomáticos, traducidos en la firma del Acuerdo de Ginebra del 17 de febrero de 1966.

Al respecto, el Presidente Nicolás Maduro ratificó que el Acuerdo de Ginebra es el único instrumento legal -sobre la base del Derecho Internacional- para alcanzar una solución práctica y satisfactoria para las partes.

“El Acuerdo de Ginebra establece una controversia sobre la Guayana Esequiba que debe dirimirse a través de los métodos de la diplomacia internacional, que la solución debe ser amistosa, práctica y satisfactoria para las partes. Es decir, el Acuerdo de Ginebra hizo borrón y cuenta nueva, dejando al Laudo Arbitral de París de 1899 muerto”, precisó

4 Acuerdo de Ginebra y búsqueda de una solución práctica y pacífica para las partes (1966-2015)

“
En consecuencia, el territorio de la Guayana Esequiba sobre el cual Venezuela se reserva expresamente sus derechos soberanos limita al este con el nuevo Estado de Guyana a través de la línea media del río Esequibo”

Comprendido entre 1966 y 2015, involucra la aplicación del Acuerdo de Ginebra y la búsqueda de una solución práctica y satisfactoria para las partes.

Aquí se inscribe el reconocimiento del reino de la Gran Bretaña a la controversia pendiente por la Guayana Esequiba que no resolvió el Laudo de París.

Esta etapa refiere también el surgimiento del Estado de la República Cooperativa de Guyana, así como el reconocimiento de Venezuela sobre el nuevo Estado y su reserva sobre la controversia por el territorio Esequibo.

Las reservas presentadas por Venezuela señalan que el reconocimiento del nuevo Estado de Guyana, “no implica renuncia o disminución de los derechos territoriales reclamados, ni de ninguna manera afecta los derechos de soberanía que se

desprenden de la reclamación surgida de la contención venezolana de que el llamado Laudo Arbitral sobre la frontera entre Venezuela y la Guyana Británica es nulo e írrito”.

Al citar una comunicación dirigida por la Cancillería de la República al gobierno de Forbes Burnham, de fecha 26 de mayo de 1966, el Mandatario nacional puntualizó que, por lo tanto, *“Venezuela reconoce como territorio del nuevo Estado al que se sitúa a la margen derecha del río Esequibo y reitera, ante el nuevo país y la comunidad internacional, que se reserva expresamente sus derechos de soberanía territorial sobre toda la zona que se encuentra a la margen izquierda del precitado río”*.

En 2011, Guyana pretendió abrogarse los derechos sobre la plataforma marina del mar no delimitado. Ante ello, bajo el auspicio de Petrocaribe, Venezuela y Guyana inician negociaciones que derivaron en la firma de un documento que constituye *“Una prueba fehaciente y poderosa de los derechos de Venezuela sobre la Guayana Esequiba”*.

El texto suscrito entre los entonces cancilleres de Venezuela, Nicolás Maduro, y de Guyana, Carolyn Rodríguez, señala que la delimitación de fronteras marítimas entre ambos Estados *“Sigue siendo un tema pendiente”* y que requerirá negociaciones.

“No puede Guyana entregar licencias, ni bloques de petróleo o gas en aguas por delimitar o, inclusive, en aguas irreductiblemente de Venezuela. No puede”, apuntó.



5 Conspiración contra Venezuela (2015-2023)

Arranca una conspiración multidimensional contra Venezuela, donde la hostilidad define el accionar de Guyana entre 2015 y 2023.

En una violación al acuerdo de Ginebra, Guyana solicita unilateralmente la intervención de la Corte Internacional de Justicia para resolver la controversia territorial.

En ese periodo, también sella ilegales pactos con la ExxonMobil para otorgar concesiones petroleras en zonas por delimitar.

6 Referéndum consultivo. Una nueva etapa, ahora sí

El referéndum consultivo del 3 de diciembre marca el punto de partida de nuevas acciones en defensa de nuestros derechos históricos sobre la Guayana Esequiba.

A través del ejercicio democrático, Venezuela afianzará su posición soberana para recuperar lo que por derecho, historia y tradición le pertenece.



